



HUANCAVELICA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUMA ESFUERZOS A LA PROMOCIÓN DE LA RUTA ÚNICA DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL HACIA LA MUJER, NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Nota de Prensa N°114/OCII/DP/2015

- ***Esta población vulnerable representa el 98% de las víctimas de la violencia familiar y sexual.***

Con la finalidad de prevenir la violencia familiar y sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes, la Defensoría del Pueblo –en coordinación con instituciones públicas y sociedad civil- suma sus esfuerzos a la promoción de la Ruta Única de atención de casos de violencia familiar y sexual.

Esta iniciativa data del año 2013 y ha sido liderada inicialmente por el Centro de Capacitación J. M. Arguedianos, y actualmente por el Ministerio Público a través de la Primera Fiscalía Provincial de Familia, quienes en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP), el Poder Judicial, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), Ministerio de Justicia, las ONGs Kusi Warma y World Vision, así como con la Demuna de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Defensoría del Pueblo, realizaron la construcción de la ruta.

La ruta comienza cuando la víctima se comunica a la plataforma telefónica de la Línea 100, que está comprendida por cinco pasos: la detección del caso y su derivación a la institución idónea; la asistencia de la institución a la que ha sido derivado y la denuncia pertinente; la intervención fiscal que formula la demanda; el proceso judicial, en el que se realiza la audiencia en presencia de ambas partes; y, finalmente, el seguimiento psicológico y social de la víctima hasta que logre su total recuperación.

“Ha sido un gran esfuerzo de todas las organizaciones que hemos trabajado en este objetivo. Esperamos que esta ruta de atención sea utilizada por la ciudadanía, se reporten los casos a tiempo y se vayan reduciendo las incidencias. Ahora, tratamos de aunar todas las voluntades para su difusión, de manera que cada mujer, niño, niña, y adolescente, sepa que si está en una situación como esta, será escuchado y defendido”, indicó Oswaldo Guerra, jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica.

El funcionario señaló que, en el marco de este proyecto, también se capacitó a los operadores de los servicios de protección, en particular al personal de la PNP de la región Huancavelica.

Finalmente, Guerra recalcó la importancia de dirigir los esfuerzos hacia la difusión de esta herramienta, ya que solo de esa manera su utilidad podrá alcanzar a las poblaciones más vulnerables, y auxiliar a aquellos que –actualmente- podrían encontrarse en situaciones de riesgo.

Lima, 9 de junio de 2015.